

07/01/2014

Víctimas e imputados extranjeros representan el 0,7% del total nacional del sistema de justicia

El Fiscal Nacional del Ministerio Público, Sabas Chahuán, y el Defensor Nacional, Georgy Schubert, encabezaron el primer balance de la Mesa Interinstitucional de Acceso de Migrantes a la Justicia Penal que dio cuenta de la realidad de los extranjeros en el sistema procesal penal chileno a través de inéditas cifras estadísticas.

El universo contempla casos con víctimas e imputados extranjeros ingresados entre julio y noviembre de 2013. En ese periodo, se observó un total de 2.784 detenidos y 2.061

víctimas, los que en su conjunto representan el 0,7% respecto del total nacional. De ellos, el 61% son hombres y el 39% son mujeres.

Entre los delitos de mayor ocurrencia en que ese ven involucrados inmigrantes, se encuentran los Delitos contra la Propiedad (39%), Otros delitos (20%) Contra la Ley de Extranjería (12%), Lesiones (11%), Tráfico de Drogas (10%) y Violencia Intrafamiliar (7%).

Las zonas geográficas que concentran el mayor número de extranjeros en el sistema de justicia penal, son la Región Metropolitana (27%), Tarapacá (24%), Arica y Parinacota (23%), Antofagasta (8%) y Valparaíso (6%).

De las nacionalidades que más solicitan asistencia consular, se observa a ciudadanos de Bolivia (37%), Perú (24%), Colombia (20%) y Argentina (6%). La edad promedio de quienes hacen uso de este derecho se concentra mayoritariamente entre los 30 y los 59 años (52%), siendo el nivel educacional de Enseñanza Media el más común entre este grupo.

Proyecto de Acceso de Migrantes a la Justicia

El Proyecto sobre Acceso de Migrantes a la Justicia Penal –que integra la Fiscalía, Defensoría, el Gobierno, Carabineros de Chile, la PDI y el Instituto Nacional de Derechos Humanos- nació de la necesidad del conjunto de instituciones que convergen en el sistema de justicia penal de mejorar las condiciones de los migrantes como grupo vulnerable. Con el fin de superar los diversos obstáculos a los cuales se ven enfrentados, fueron desarrollados diversos instrumentos cuyo objetivo es uniformar y facilitar la información proporcionada a extranjeros –víctimas o imputados- involucrados en el sistema de justicia criminal.

Durante el trabajo de la mesa, se realizó la traducción a cinco idiomas y tres lenguas originarias de los Derechos de las Víctimas y Detenidos y la creación de un acta de asistencia consular para extranjeros.

Los Derechos de Víctimas e Imputados están disponibles en inglés, francés, alemán, portugués y chino mandarín, y en las lenguas originarias quechua, aymara y guaraní, los que además incorporaron el derecho a la asistencia consular.

A su vez se implementó una nueva acta de lectura de derechos del detenido –traducidos a los mismos idiomas-, y un sistema de comunicación directo entre las policías y el Ministerio de Relaciones Exteriores en el caso de existir un extranjero, víctima o imputado.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369